



Factura 001-004-000032640



20161701001P06406

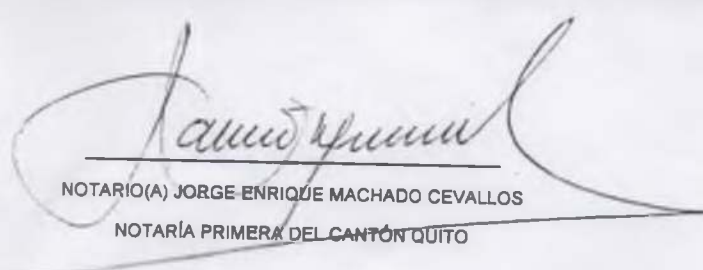


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

20161701001P06406							
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:44)							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	JORGE ENRIQUE MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702896844	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705577088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSEERAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710125160	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		77120.00					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA01-P06406

**TRANSFERENCIA, PARTICIÓN Y ADJUDICACION DE DERECHOS Y
ACCIONES SOBRE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE

A FAVOR DE:

**ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES Y
MARÍA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES**

CUANTIA: US \$77.120,00

DI 3 COPIAS

***** AC *****

ESCRITURA NUMERO P06406.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

República del Ecuador; hoy día lunes cinco (5) de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del Cantón, comparecen en calidad de cedente la señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**, de estado civil viuda, y en calidad de cesionarios los señores **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**, casado, y la señora **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**, casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente legalizadas, se agregan a esta escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la transferencia, partición y adjudicación de derechos y acciones sobre participaciones sociales que se realiza en la Compañía **CORPOEDU CIA. LTDA.**- arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Por una parte y en calidad de cedente, la señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**, de estado civil viuda y, en calidad de cesionarios los señores **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**, casado y la señora **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**, casada, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: A) Mediante escritura pública otorgada el tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Cantón Quito el seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ^{se} constituyó la Compañía **CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.**; B) El capital actual de la CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU COMPAÑÍA LIMITADA, es de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (US\$192.800,00).- C) La sucesión del Licenciado Benito Rodríguez Abad, es propietaria de SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE Participaciones Sociales de un dólar de valor cada una, equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del Capital Social de la Compañía.- D) Los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, han presentado a la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en Quito el veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis, un Convenio de Transferencia, Partición y Adjudicación de Derechos y Acciones sobre Participaciones Sociales, el mismo que fue conocido y aprobado por la Junta General, y forma parte del Acta de la Junta.- **TERCERA: TRANSFERENCIA, PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** A) Con estos antecedentes la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios conoció y aprobó la transferencia realizada por la señora **Ma. del Carmen Cazares Demarie**, quien CEDE y TRANSFIERE sin reserva de ninguna naturaleza el CIENTO POR CIENTO de sus derechos y acciones sobre las participaciones sociales que le corresponden, es decir del cincuenta por ciento de los derechos y acciones de las participaciones sociales dejadas por el causante, cesión que la hace a favor de sus hijos **Andrés Mauricio Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares** en partes iguales, esto es: cincuenta por ciento para Andrés Mauricio Rodríguez Casares y el otro cincuenta por ciento para Maria Montserrat Rodríguez Casares, pasando de esta manera a ser propietarios del CIENTO POR CIENTO de las participaciones sociales

77120

dejadas por el causante. Los comparecientes, declaran que la transferencia ha sido totalmente cancelada y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos de presente ni de futuro.- **B)** De conformidad a lo expuesto en el literal precedente los señores **Andrés Mauricio Rodríguez Casares** y **María Montserrat Rodríguez Casares**, son actualmente propietarios del ciento por ciento de las participaciones sociales dejadas por el causante, es decir de SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE (77.120) participaciones sociales de un dólar (\$1.00) de valor cada una equivalente a SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE DOLARES (USD 77.120); y, acuerdan dividirse en dos partes iguales, esto es: treinta y ocho mil quinientos sesenta participaciones sociales (38.560) de un dólar (\$1.00) de valor cada, equivalentes a treinta y ocho mil quinientos sesenta dólares (USD38.560) para el señor **Andrés Mauricio Rodríguez Casares**, y treinta y ocho mil quinientos sesenta (38.560) participaciones sociales de un dólar (\$1.00) de valor cada, equivalentes a treinta y ocho mil quinientos sesenta dólares (USD38.560), para la señora **María Montserrat Rodríguez Casares**; con lo cual serán propietarios del veinte por ciento del capital social de la compañía, cada uno de ellos, por lo que el certificado de aportación número trece (13) se dividirá en dos certificados, cada uno de treinta y ocho mil quinientos sesenta (38.560) participaciones sociales de un dólar (\$1.00) de valor cada una, equivalente a treinta y ocho mil quinientos sesenta dólares (USD 38.560), cada uno, esto de conformidad con el Convenio que ha sido conocido y aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía.-**CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia. Se agregan copia certificada del Acta de la Junta General



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Extraordinaria Universal de Socios del veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis, el Certificado de Gerencia General previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y el Convenio de Partición y Adjudicación sobre Participaciones Sociales.- Usted



Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan F. Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número doscientos diez).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Maria del Carmen Cazares Demarie

SRA. MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE

C.C. 1702896844

Andrés Mauricio Rodríguez Casares

SR. ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES

C.C. 170557708-6

Montserrat Rodríguez Casares

SRA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES

C.C. 1710125160

*El notario
Jorge Machado Cevallos*

**PAGINA
EN
BLANCO**



**PAGINA
EN
BLANCO**



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



129807

ESCRITURA NUMERO: OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTAY OCHO (8998)

QUITO, 11 DE OCTUBRE DEL 2010

PROTOCOLIZACION

DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEL SEÑOR BENITO RODRÍGUEZ DEBIDAMENTE
INSCRITO ANTE EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

S.S.S



Naranjo Martínez & Subía
ABOGADOS

129808

Dr. Juan Andrés Naranjo M.
Dr. Marco Antonio Subía Martínez
Dra. María Sol Salguero A
Dr. Ramiro Baca López

Quito, 11 de octubre de 2010

Doctor

GERMAN FLOR CISNEROS

NOTARIO SUPLENTE TERCERO DE QUITO D.M.

Presente.-

Dr. Juan Andrés Naranjo Martínez, abogado en libre ejercicio profesional solicito se sirva protocolizar la siguiente Escritura Pública referente a: "PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL SEÑOR BENITO RODRÍGUEZ DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD"

Una vez realizada la referida protocolización sírvase conferirme tres (3) testimonios certificados de la misma.

Atentamente

NARANJO MARTÍNEZ & SUBÍA

Dr. Juan A. Naranjo Martínez
Matrícula 4845, C.A.P.

120019
Registro de la Propiedad QUITO



GG-0035432



* * * * *

ESCRITURA NÚMERO: 3.848

QUITO, 12 DE MAYO DEL 2.010

PROTOCOLIZACIÓN DE:

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

SR. BENITO RODRÍGUEZ ABAD

A FAVOR DE

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES

MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE

Y MARIA MONTSERRAT CASARES

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3ª COPIAS

• * * * * *



Naranjo Martínez & Subía
ABOGADOS

Dr. Juan Andrés Naranjo
Dr. Marco Antonio Subía
Dra. María Sol Salguero
Dr. Ramiro Baca López
Ab. Teo Balarezo Cueva

NOTA
TERCE

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase conceder la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante señor **BENITO RODRÍGUEZ ABAD** cuyo fallecimiento acaeció en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el **23 de abril de 2010**; a favor de su cónyuge supérstite señora **MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**, quien comparece por sus propios derechos; y de sus hijos **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES** y **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**, quienes declaran ante Usted bajo juramento respecto del derecho que les asiste en la sucesión de los bienes dejados por el causante.-

Solicitud que se la realiza al amparo de lo que dispone el artículo siete, numeral dos de la Ley Reformatoria al artículo dieciocho de la Ley Notarial se servirá disponer inscriba la presente escritura en el Registro de la Propiedad de Quito.-

Se acompañan como documentos habilitantes:

- 1) partida de defunción del causante;
- 2) partidas de nacimiento de los hijos del causante; y
- 3) partida de matrimonio del causante.

La **CUANTÍA** del presente acto, por su naturaleza es indeterminada.-

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para perfecta validez del presente instrumento.-

María del Carmen Cazares Demarie

Sra. María del Carmen Cazares Demarie
CC 170289684-4

Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares

Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
CC 170557708-6
CV 055-0155

María Montserrat Rodríguez Casares

Srta. María Montserrat Rodríguez Casares
CC 171012516-0
CV 080-0177

Dra. María Sol Salguero Araujo

Dra. María Sol Salguero Araujo
Matrícula 3504, CAP



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS

129810

3.806

TERCERA RODRÍGUEZ Benito

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Otorgan:

ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES
MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES
Y
MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE

Cuantía: Indeterminada

DI: 1 COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes once (11) de mayo del año dos mil diez, ante mí **DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** de este cantón, comparecen por sus propios y personales derechos el Ingeniero **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**, de estado civil casado; la señorita **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**, soltera, por sus propios y personales derechos; y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**, viuda, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar a quienes de conocer doy fe por cuanto me han presentado su documento de identidad cuyas copias certificadas se incorporan a la presente escritura; bien instruidos por mí, El Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo



NOTARIA
TERCERA

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse concedernos la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante señor **BENITO RODRÍGUEZ ABAD** -cuyo fallecimiento acaeció en esta ciudad de Quito el veintitrés de abril del año dos mil diez-, a nuestro favor en las calidades en que comparecemos, como hijos y cónyuge supérstite respectivamente. Los comparecientes declaramos ante Usted bajo juramento por nuestros propios y personales derechos, respecto del derecho que nos asiste en la sucesión de los bienes dejados por el causante.- Solicitud que se la realiza al amparo de lo que dispone el artículo siete, numeral doce de la Ley Reformativa al artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Se acompañan como documentos habilitantes: a) Partida de matrimonio del causante; b) Partida de defunción del causante; y, c) Partidas de nacimiento de los hijos.- La CUANTÍA del presente acto, por su naturaleza, es indeterminada.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- (Firmada) Doctora María Sol Salguero Araujo, matrícula tres mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, El Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Maria del Carmen Cazares Demarie
SRA. MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE.
C.C. 170289684-4

Andrés Rodríguez Casares
ING. ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES
C.C. 170557708-6
CV. 055-0155



NOTARIA
TERCERA

129811

x Montserrat Rodríguez

SRTA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES

C.C. 171012516-0

CV. 080-0177



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y
CATASTRO

CEDULANTE: CIUDADANIA 17028968474

CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA 720110 SAN MARCOS

1958

REPUBLICA DEL ECUADOR

PICHINCHA 720110

CONCELEST SUAREZ 1958

María del Carmen



EDMUNDO RAMOS 17028968474

CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA 720110 SAN MARCOS

1958

REPUBLICA DEL ECUADOR

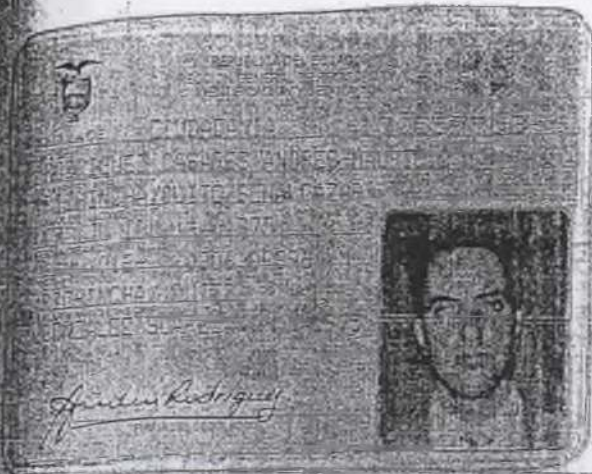
PICHINCHA 720110

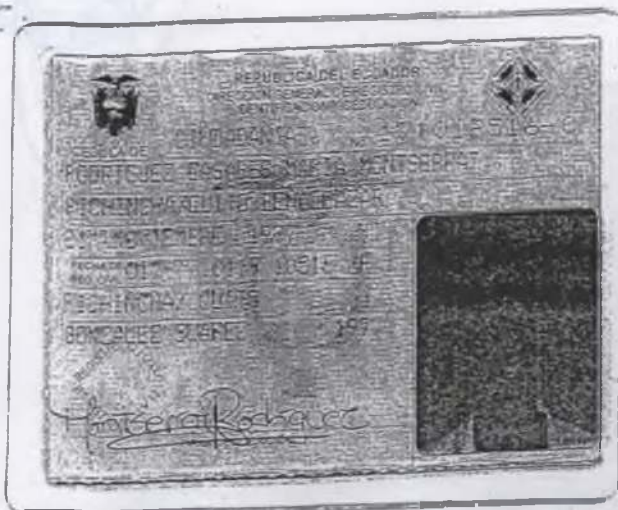
CONCELEST SUAREZ 1958

REN 0868327



129812





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TD EP foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 11-11440-2010



DR. ROBERTO GALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000001-64** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ**, y con fecha **23 DE ABRIL DE 2010**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **BENITO RODRIGUEZ ABAD**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **68 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CUMBAYA**, **23 DE ABRIL DE 2010**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CARDIOMIOPATIA ISQUEMICA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. CHRISTIAN FIERRO RENOY**.

CONYUGUE SOBREVIVIENTE: **MARIA DEL CARMEN CAZAREZ DEMARIE**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **IRENEO RODRIGUEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ANASTACIA ABAD**.

Institución que solicita la inscripción: **COLEGIO LICEO JOSE ORTEGA**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **LOLA EULALIA PACHECO MALDONADO**, cédula/pasaporte No. **1702893023**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado

EDWIN VLADIMIR SANCHEZ RIVADENEIRA

Fecha de Defunción:
QUITO, 23 DE ABRIL DE 2010

OPORTUNO



Impreso por: **DGORDILLO, QUITO, 23 DE ABRIL DE 2010**

0000000617202

0028

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 16 Pág. 31 Acta 1

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y
Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, El que suscribe, Jefe de S

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: BENITO RODRIGUEZ ABAD
Palencia-España, el 21 de Marzo de 1942 de nacionalidad ecuatoriana
profesión Profesor, con Cédula N° 17-0243653, domiciliado en Quito
estado anterior soltero; hijo de Ireneo Rodriguez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
MARIA DEL CARMEN CASAREZ DEMARIE, nacida en Quito-Pichincha, el
Junio de 1941, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Profesora
Cédula N° 17-0289684, domiciliada en Quito, de estado anterior divorciada
hija de Miguel Angel Casarez y de Olivia Demarie.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 29 de Diciembre de 1975

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS:



Año: Tono: Dets. Pág. Acta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA SEPTIMA PROVINCIAL QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
123 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Registro Civil

2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



Registro Civil

05 MAYO 2010

ARCHIVO
QUITO

COPIA INTEGRAL

129814

NACI MATRI DEFU

RAZÓN: Por resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE QUITO - PICHINCHA del 4 de Mayo del 2010, y de acuerdo al Art.90 de la Ley de Registro Civil se rectifica esta inscripción en el sentido de que tanto la contrayente como su padre tienen apellido CAZARES y no CONSTA Documento que se archiva con el # 2010-1114. Quito, 4 de Mayo del 2010.

f)
Jefe de Oficina

Separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Año:....., Tomo:..... ☐ Octs. Pág..... Acta:.....
Divs. ☐

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO COMPROBAMOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO
.....
Jefe de Oficina

05 MAYO 2010

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA





- REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo12..... Pág.....306... Acta .9396.....

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

EnQUITO..... provincia deRICHINCHA....., hoy día...TREINIA Y UNO
.....DICIEMBRE..... de mil novecientosSETENTA Y CINCO....., el que suscribe, Jefe de Registro Civil

de la presente acta de Inscripción del nacimiento de :

NOMBRES:ANDRES MAURICIO..... APELLIDOS: ..RODRIGUEZ CASARES.....

SEXO: MASCULINO..... FECHA DE NACIMIENTO: SIETE DE JULIO DE 1975.....

LUGAR:BENALCAZAR..... del CantónQUITO..... ProvinciaRICHINCHA.....

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE : BENITO RODRIGUEZ..... de nacionalidadEQUATORIANA.....
.....EQUATORIANA..... de estado .. SOLTERO..... con Cédula de Id. Nº .17-0243653..... NOMBRES

LLIDOS DE LA MADRE : MARIA DEL CARMEN CASARES..... de nacionalidadEQUATORIANA.....
de estadoSOLTERA..... con Cédula de Id. Nº .17-0289684 Es hij.....

de estadoSOLTERA..... mencionados padres.-

Solicitó esta inscripción: LAS PADRES..... con Cédula Nº

de años de edad, de profesión de nacionalidad

quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL SEGUNDO PARTO.....

OBSERVACIONES:

LOS PADRES PRESENTES.-

FIRMAS

LM

x

.....



Año:..... Tomo:..... ☐ Dels. Pág..... Acta:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIRMA DE ACUERDO AL ARTICULO
121 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

04 MAYO 2010



COPIA INTEGRAL

129815

NACI MATRI DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE NACIMIENTO

Tomo 17 Pág 119 Acta 10516

QUITO..... provincia de PICHINCHA..... hoy día DIECISEIS..... de
BRE..... de mil novecientos SETENTA Y SIETE..... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

ente acta de inscripción del nacimiento de:

MARIA MONTSERRAT..... APELLIDOS: RODRIGUEZ CASARES.....
FEMENINO..... FECHA DE NACIMIENTO: 21 DE NOVIEMBRE DE 1977.....

GENALCAZAR..... del Cantón QUITO..... Provincia PICHINCHA.....

APELLIDOS DEL PADRE: BENITO RODRIGUEZ..... de nacionalidad

IANA....., de estado CASADO..... con Cédula de Id N° 170243653-4..... NOMBRES Y APE-
LA MADRE: MARIA DEL CARMEN CASARES..... de nacionalidad ECUATORIANA.....

CASADA..... con Cédula de Id. N°

inscripción: EL PADRE..... con Cédula N°

años de edad, de profesión..... de nacionalidad

constar, además, que CORRESPONDE AL TERCER PARTO.....

OBSERVACIONES:

DIES CASADOS ENTRE SI

MLPC.



AAE..... Tomo..... ☐ Decis. Pág..... Acta.....
Divs. ☐
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
11 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

04 MAYO 2010

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la DECLARACIÓN JURAMENTADA otorgada por ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES, sellada y firmada en Quito, once de mayo del dos mil diez.—


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOT
TERC

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20





NOTARIA
TERCERA

129816

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE-

3.847.--

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN

EFFECTIVA DE LOS BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE

SR. BENITO RODRÍGUEZ ABAD

DI: 1 copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador Distrito Metropolitano hoy día miércoles doce (12) de mayo del año dos mil diez, ante mí **DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** de este cantón, en atención a la petición formulada por la Doctora María Sol Salguero Araujo con matrícula tres mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, los peticionarios señores **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES y MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES** por sus propios derechos solicitándome les reciba la declaración juramentada, como en efecto la recibí, tendiente a obtener la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes del causante señor **BENITO RODRÍGUEZ ABAD** cuyo fallecimiento acaeció en la ciudad de Quito el veintitrés de abril del año dos mil diez.- Al efecto, y en ejercicio de la FE PÚBLICA de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en

1 el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre
2 del mismo año, he recibido la **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de los
3 peticionarios señores **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, ANDRÉS**
4 **MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES y MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ**
5 **CASARES** por sus propios derechos, según así consta de la escritura pertinente
6 otorgada con fecha martes **ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante el
7 Notario Tercero de este cantón Doctor Roberto Salgado Salgado, cuya copia
8 certificada se agrega a este expediente.- Se ha cumplido con los requisitos previstos
9 en la Ley Notarial vigente, por tanto, queda **CONCEDIDA LA POSESIÓN**
10 **EFFECTIVA** de los bienes del causante señor **BENITO RODRÍGUEZ ABAD**, a
11 favor del cónyuge sobreviviente señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES**
12 **DEMARIE** y de sus hijos: **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES y**
13 **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**, dejando a salvo los derechos
14 de **TERCEROS**.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras
15 públicas de esta Notaría, extendiendo una copia certificada de la misma, a fin de que
16 se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad de Quito y de los demás
17 cantones en donde existan bienes del causante, así como en el Registro Mercantil de
18 Quito.- Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de todo lo cual **DOY FE**.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

129817

Se otorgó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del Acta Notaria de Posesión Efectiva de bienes, dejados por el causante señor BENITO RODRIGUEZ ABAD a favor de ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES, MARIA DEL CAEMEN CAZARES DEMARIE Y MARIA MONTSERRAT CASARES, sellada y firmada en Quito, doce de mayo del dos mil diez.—



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Con esta fecha y en diez fojas útiles, protocolizó en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, el acta de posesión efectiva de los bienes dejados por el CAUSANTE señor BENITO RODRÍGUEZ ABAD a favor de ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES, MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE Y MARÍA MONTSERRAT CASARES, que antecede. Quito, doce de mayo del dos mil diez.--



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

718851



PRIMERA

Se protocolizó ante mí; y, en fé de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA, de la protocolización del Acta de posesión
efectiva de los bienes dejados por el causante señor BENITO
RODRÍGUEZ ABAD a favor de ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ
CASARES, MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE Y MARÍA
MONTSERRAT CASARES, sellada y firmada, en Quito, doce de
mayo del dos mil diez.--

Con est

REGIS
Miércoles

Causante
Señor: E
Benefici
Señora:
ANDRE
Dejando

Respons

CAREC




DR. RODRIGO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Registro de la Propiedad QUITO

GG-0035432

129818



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 141, repertorio(s) - 70821
Miércoles, 08/09/2010, 04:50:15 PM



EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: BENITO RODRIGUEZ ABADIA

REGISTRADOR DE L.

Beneficiario (s)

ENCARG.

Señora: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, de sus hijos:
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES y MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES.-
Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

CARLOS PALLO





129819

NOTARIA
TERCERA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- a petición del Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha con esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón, DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL SEÑOR BENITO RODRÍGUEZ DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. - Quito, once de octubre del dos mil diez.

EL NOTARIO



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



Por unanimidad, aceptar la propuesta realizada, tal como consta, en el Convenio presentado por los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad, documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

En consecuencia, el Capital Social de la CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

FLORIANO MERINO MONTES	TITULAR DE	77.120,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
GONZALO LEONARDO MORA RUIZ	TITULAR DE	19.280,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO	TITULAR DE	19.280,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES	TITULAR DE	38.560,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES	TITULAR DE	38.560,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
TOTAL:		192.800,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta.

La Junta General se reinstala a las 10h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las 11h00.

Para constancia firman el Presidente y la Secretaria, juntamente con todos los socios concurrentes.

Andrés Rodríguez Casares
ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES
PRESIDENTE

Lola Pacheco de Merino
LOLA PACHECO DE MERINO
GERENTE-SECRETARIA

Herederos de Benito Rodríguez A.
HEREDEROS DE BENITO RODRIGUEZ A.
SOCIO

Floriano Merino Montes
FLORIANO MERINO MONTES
SOCIO

Gonzalo L. Mora Ruiz
Por GONZALO L. MORA RUIZ
SOCIO
FLORIANO MERINO MONTES

Luis A. Pacheco Maldonado
LUIS A. PACHECO MALDONADO
SOCIO

LPdM/.

CERTIFICO: Que este documento es una
copia del original que reposa en los
archivos de la Compañía.

Quito, a 29 NOV 2016
Lola Pacheco de Merino

**CORPORACIÓN EDUCATIVA
CORPOEDU CIA. LTDA.**

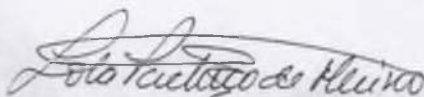
-Quito, Ecuador-

CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA., realizada el día de hoy, acordó con el consentimiento del cien por ciento del Capital de la Compañía, aceptar la propuesta realizada, tal como consta en el Convenio presentado por los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad, la siguiente transferencia de participaciones sociales:

Los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad, decidieron transferir el Certificado de Participaciones No. 13, de su propiedad, que asciende a USD 77.120,00, el mismo que según el "CONVENIO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE PARTICIPACIONES SOCIALES", acordado por su viuda, Sra. María del Carmen Cazares Damarie y sus hijos Andrés Mauricio Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares, que se presentó a esta Junta, en dos Certificados de Participaciones en favor de sus hijos: Andrés Mauricio Rodríguez Casares por el valor de USD 38.560,00 y María Montserrat Rodríguez Casares por USD 38.560,00, pasando a tener cada uno de ellos el 20% del Capital Social de la Compañía.

Quito, 25 de noviembre, 2016

**CORPORACIÓN EDUCATIVA
CORPOEDU CIA. LTDA.**



Lola Pacheco de Merino
Gerente General

LPdM/.



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Dr. Roberto Salgado Salgado



Es fiel y CUARTA COPIA
CERTIFICADA, de la copia certificada, documentos de
legalización e inscripción de la escritura pública de
Protocolización de la Posesión Efectiva de los bienes del
causante señor Benito Rodríguez Abad, conferida por la Notaría
tercera del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de sus
herederos señor Andrés Mauricio Rodríguez Casares, María del
Carmen Cazares Demarie; y, María Montserrat Casares.
Protocolizados ante el Notario Tercero Suplente del Distrito
Metropolitano de Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo
archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello la
confiero, sellada y firmada, en Quito, a cuatro de julio del año dos
mil trece.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO

NOTARIA TERCERA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA. ,
CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y cinco de noviembre del 2016, a las 10h20, se reunieron en el local de la Compañía ubicado en la calle De Los Cipreses N64-332, los socios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA., que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a ciento noventa y dos mil ochocientos dólares 00/100 (USD 192.800,00) y que son:

HEREDEROS DE BENITO RODRIGUEZ ABAD	TITULAR DE	77.120,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
FLORIANO MERINO MONTES	TITULAR DE	77.120,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO	TITULAR DE	19.280,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
GONZALO LEONARDO MORA RUÍZ	TITULAR DE	19.280,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
TOTAL:		192.800,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U

Cabe señalar que en representación de los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad, asiste el Ing. Andrés Rodríguez Casares, quien presenta a la Secretaria la escritura certificada y su inscripción de la "Posesión efectiva de los bienes del causante señor Benito Rodríguez", cuya copia se adjunta al expediente de esta Acta y en representación del Dr. Gonzalo Mora Ruíz, quien se encuentra fuera del país, presenta el Lic. Floriano Merino la carta-poder que ha recibido para este efecto.

Preside la Junta el señor ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Gerente General señora LOLA PACHECO MALDONADO.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de conocer y aprobar la transferencia de las Participaciones Sociales que tienen los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad en un porcentaje del 40% en la Compañía CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA., cuyo Capital Social, a la fecha, asciende a la suma de USD 192.800,00.

Por tanto, los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad, tienen en su propiedad el Certificado de Participaciones No. 13, que asciende a USD 77.120,00, el mismo que según el "CONVENIO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE PARTICIPACIONES SOCIALES", que se presenta a esta Junta, plantean dividir en dos Certificados de Participaciones en favor de sus hijos: Andrés Mauricio Rodríguez Casares por el valor de USD 38.560,00 y María Montserrat Rodríguez Casares por USD 38.560,00, pasando a tener cada uno de ellos el 20% del Capital Social de la Compañía.

Todos los concurrentes expresaron su aceptación con el Orden del Día propuesto y el Presidente, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que resuelve:

**CONVENIO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
DE DERECHOS Y ACCIONES
SOBRE PARTICIPACIONES SOCIALES**



En la ciudad de Quito, el día de hoy 21 de noviembre 2016, entre la señora María del Carmen Cazares Demarie y sus hijos Andrés Mauricio Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares, todos por sus propios y personales derechos acuerdan en forma libre y voluntaria en celebrar el presente convenio de partición y adjudicación de derechos y acciones sobre las Participaciones Sociales que les pertenecen en forma indivisa en la Compañía denominada CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CÍA. LTDA. A este fin, proceden a mérito y en virtud de que todos los contratantes tienen la libre administración de sus bienes.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- El Licenciado Benito Rodríguez Abad, quien falleció el 23 de abril del año 2010, era propietario, a esa fecha, del 40% del Capital Social de CORPOEDU que ascendía a la suma de USD 30.000,00, correspondiéndole por lo tanto USD 12.000,00, en participaciones de USD 1,00 cada una. Con fecha 20 de octubre del 2010, se realiza la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que se acuerda un aumento de Capital y Reforma de Estatutos, con lo cual el Capital Social de CORPOEDU asciende a la suma de USD 46.300,00, correspondiéndoles a los herederos de Benito Rodríguez Abad USD 18.520,00, en participaciones de USD 1,00 cada una. Por último, con fecha 25 de agosto del 2016, se realiza la Junta General Extraordinaria Universal de socios, en la que se acuerda un aumento de Capital y Reforma de Estatutos, con lo cual el Capital Social de CORPOEDU asciende a la suma de USD 192.800,00, correspondiéndoles a los herederos de Benito Rodríguez Abad USD 77.120,00, en participaciones de USD 1,00 cada una. A su fallecimiento quedaron la cónyuge sobreviviente e hijos arriba mencionados en calidad de únicos y universales herederos del causante.

Mediante Acta Notarial de fecha 11 de mayo 2010, se concede a los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, la posesión efectiva de los bienes que fueron del causante.

SEGUNDO: PARTICION.- Con estos antecedentes, los firmantes proceden a declarar que la señora Maria del Carmen Cazares Demarie es propietaria del cincuenta por ciento de los derechos y acciones afincados en las participaciones sociales arriba mencionadas y que el otro cincuenta por ciento de esos mismos derechos y acciones, pertenecen por partes iguales a los dos herederos nombrados.

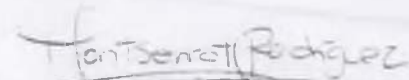
Seguidamente, la señora María del Carmen Cazares Demarie, cede y transfiere sin reserva de ninguna naturaleza, el cincuenta por ciento de los mencionados derechos y acciones, y que en consecuencia, los señores Andrés Mauricio Rodríguez Casares y la señora María Montserrat Rodríguez Casares aceptan la indicada transferencia por ser hecha en favor de sus intereses.

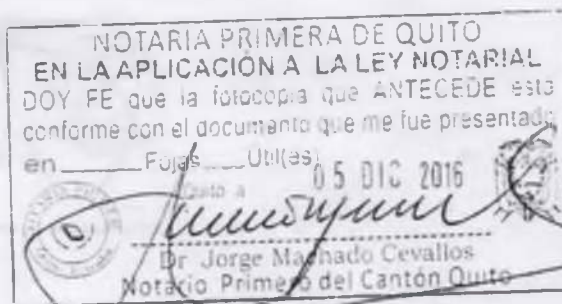
De esta manera, el Certificado de Participaciones No. 13 de los herederos del Licenciado Benito Rodriguez Abad, por USD 77.120,00, en Participaciones de USD 1,00 cada una y que equivalen al 40% del Capital Social de CORPOEDU de USD 192.800,00, se divide en dos de USD 38.560,00 cada uno y por tanto, se convierten en propietarios de esos Certificados el señor Andrés Mauricio Rodríguez Casares y la señora Maria Montserrat Rodríguez Casares.

Para constancia de conformidad, las partes proceden a firmar el presente Convenio.


SRA. MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE


SR. ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES


SRA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
NOMBRE
CAZARES DEMARIE
MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN MARCOS
FECHA DE NACIMIENTO **1941-08-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
ESTADO CIVIL
VIUDA
BENITO
RODRIGUEZ ABAD

170289884-4

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION O OCUPACION
PROFESOR EN GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA
CAZARES MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRE
DEMARIE OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-08
FECHA DE EXPIRACION
2022-03-08

[Signature]

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 05 Dic 2016
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público de Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANIA

179557708-6

NOMBRE Y APELLIDOS
RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ISABEL
CHACON GOMEZ



NIVEL DE EDUCACION
SUPERIOR

PROFESION / OCUACION
ING. FINANCIERO

E133311222

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
RODRIGUEZ BENITO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO
2011-04-27

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-27



040

040 - 0008

1705577086

NUMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
1
ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____

Quito a 05 DIC 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario de Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

171012516-0



CEDULA
NOMBRES
RODRIGUEZ CASARES
MARIA MONTSERRAT
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
PIERPAOLO
CAMPLONE



SUPERIOR LICENCIAL

#24104322

RODRIGUEZ BENITO

CASARES MARIA DEL CARME

QUITO
2013-03-02

2023-03-02



[Handwritten signatures]

037

037 - 0237

1710125160

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RODRIGUEZ CASARES MARIA
MONTSERRAT

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, Fojas Util(es)

05 DIC 2016



D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito





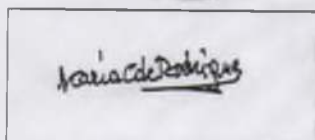
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702896844

Nombres del ciudadano: CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ ABAD BENITO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: CAZARES MIGUEL

Nombres de la madre: DEMARIE OLIVIA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUERTES

Date: 2016.12.05 12:23:14 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-89ef0981daa042b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705577086

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINANCIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nombres de la madre: CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.12.05 12:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-de3ce42221e54bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Montserrat Rodríguez

Número único de identificación: 1710125160

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPLONE PIERPAOLO

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nombres de la madre: CAZARES MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 22:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-78ad43283d1a4d4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 30 0373914

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N°. 0603

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CUÍDAD			
204	PARRROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CUÍDAD			
212	PARRROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	No. NOTARÍA	224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	Denominación (SUCESIÓN INDIVISA)
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)																	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	230	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		231	CUÍDAD							
232	PARRROQUIA	233	CALLE PRINCIPAL	234	NÚMERO	235	INTERSECCIÓN	236	TELÉFONO				
237	ESTADO CIVIL	238	No. DONATARIOS	239	No. DONANTES	240	No. NOTARÍA	241	FECHA DE ESCRITURA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	302	303
BIENES INMUEBLES	304	305	306
VEHÍCULOS	307	308	309
MEBLES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	310	311	312
DINERO EN EFECTIVO	313	314	315
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	317	318
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	319	320	321
OTROS NO ESPECIFICADOS	322	323	324
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 328		325	326

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	402
FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	403	404
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	405	406
DEUDAS HEREDERAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	407	408
DEUDAS DE ALBACEA	409	410
401 RUC DEL ALBACEA	411	412
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 425		413

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	414
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	415

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA	801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801 - 802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (Ver tablas de la Ley de Impuesto a la Renta)	804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 804 - 901	902
INTERÉS POR MORA	903
MEBLES	904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	905

905 USD	906
907 USD	908

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

909 RUC No.	910 RUC No.	911 RUC No.	912 RUC No.	913 RUC No.	914 RUC No.
909 USD	910 USD	911 USD	912 USD	913 USD	914 USD

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

TASKO S.A. TEL: 2012 429 R. U. C. 170018107801 - RESOLUCIÓN No. MAC-002/2008-2790 A 01-12-08

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

SRI...la Aporte bien al país?
ANEXO FORM 100
RESOLUCIÓN No. 0004**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES****IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**No. **11133886**106 ASES 107 ASES
05 2010**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.C. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	104	Nº. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	Roberto Rosales Andueza, Mauricio		17 05577090		220050044365		300671848

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				Subtotal
				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

399

37.003.44

400 MUEBLES**VEHÍCULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

499

7.112.05

OTROS

501	511	521	531	541
502	512	522	532	542
503	513	523	533	543
504	514	524	534	544
505	515	525	535	545
506	516	526	536	546
507	517	527	537	547
508	518	528	538	548
509	519	529	539	549
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		530		550

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 541 al 549)

599

22.537.10

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIAS	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS		530		550	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 559)

599

32.537.10

2010

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES			638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del 651 al 668)

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del 751 al 758)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del 851 al 858)

SUBTOTAL 799 + 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
	914	924	934	944	954
			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del 951 al 955)

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
SUMA DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del 946 al 949)

SUBTOTAL 994 + 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *Andrés Rodríguez* C.C. No. *23.023.076*

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 30 0373915

FORMULARIO 108

RESOLUCIÓN N° 0504

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 485 132 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 203 CIUDAD
204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL 206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD
212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO SI NO 223 No.
224 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA 226 CANTÓN
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD
233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 No.
242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 244 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
RESUMEN COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MEBLAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACREDECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 338		339	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA 401 RUC DEL ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 50%) 437
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (333 * 50%) 438

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 398-499-497-498 801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802
BASE IMPONIBLE 801-802 803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSANDO (DE ACUERDO A LA TABLA DETALLADA EN EL REVERSO) 804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO 901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 902
INTERÉS POR MORA 903
MULTAS 904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904 905

906 USD
907 USD

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 RUC No.	910 RUC No.	912 RUC No.	914 RUC No.
909 USD	911 USD	913 USD	915 USD

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

TASO S.A. TELF.: 2513 328 R.U.C. 17907181-07081 - RESOLUCIÓN No. HAC-DCER2806-0708 A 01-12-08

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN



SRI...le hace bien al país!
ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN No. 0004**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES****IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**No. **11132444**

108

107

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 RUC, C.C. O PASAPORTE

103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 a 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dique o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 a 349)

400 MUEBLES**VEHÍCULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS				449
Subtotal (Suma del 441 a 449)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dique o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 a 449)

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461		471		481	
JOYAS		462		472		482	
SEMÓVILES/GANADO	453 No. DE CARRITAS	463		473		483	
OBRAS DE ARTE		464		474		484	
DINERO EN EFECTIVO		465		475		485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466		476		486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467				487	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dique o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 461 a 487)

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				560	560
Subtotal (Suma del 551 a 560)				599	599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dique o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 a 560)



30 - 2010

800 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES									
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN			
801									
802									
803									
804									
805									
806									
807									
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma de 801 a 807)			
TOTAL BIENES									
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699						699			
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)									
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD									
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
701									
702									
703									
704									
705									
706									
707									
708									
RESTO DE GASTOS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									
Subtotal (Suma de 701 a 708)									
800 GASTOS DE FUNERALES									
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
801									
802									
803									
804									
805									
806									
807									
808									
RESTO DE GASTOS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									
Subtotal (Suma de 801 a 808)									
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS									
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
901									
902									
903									
904									
RESTO DE TRIBUTOS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									
Subtotal (Suma de 901 a 904)									
DEUDAS HEREDITARIAS									
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
906									
907									
908									
RESTO DE DEUDAS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									
Subtotal (Suma de 906 a 908)									
SUBTOTAL 904 + 905									
TOTAL DEDUCIBLES									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 999						997			
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998			
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998						999			

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Monteserori Rodriguez

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Monteserori Rodriguez C.C. No. 424042546-0

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

30 03 2010

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



Factura: 001-004-000032641



20161701001002171

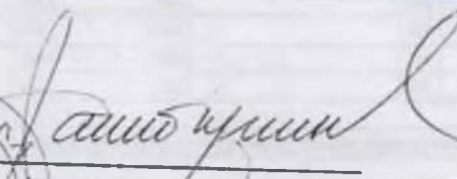
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701001002171

NOTARIO OTORGANTE:	JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705577085
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.; y,
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito el cinco de diciembre de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 002-003-000030284

20171701021000530

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701021000530

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2017, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA, PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P06406

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705577086
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CORPOEDU CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-1994
NUMERO DE PROTOCOLO:	DR MARCO VELA VASCO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 21
Abg Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021000530

RAZON: Tome nota de la TRANSFERENCIA, PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a que se refiere la presente escritura, al margen de la constitución de la compañía CORPOEDU CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el 3 de marzo de 1994. Quito, veinte y seis de abril del dos mil diecisiete.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICION DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26981
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	494
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710125160	RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTERRAT	HEREDEROS
1702436534	RODRIGUEZ ABAD BENITO	CAUSANTE
1705577086	RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO	HEREDEROS
1702896844	CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN	CONYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICION DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /05/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUDICAN 77120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SR. BENITO RODRIGUEZ ABAD.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 968 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura 001-004-000032640



20161701001P06406

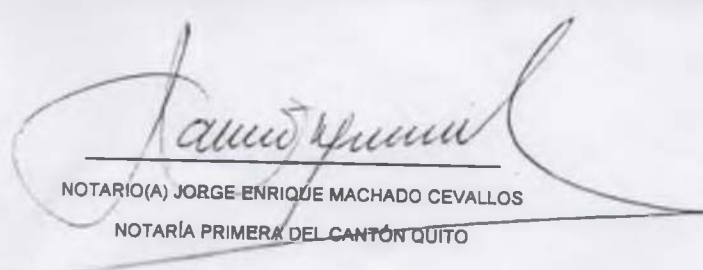


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

20161701001P06406							
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:44)							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	JORGE ENRIQUE MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702896844	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705577088	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSEERAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710125160	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		77120.00					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA01-P06406

**TRANSFERENCIA, PARTICIÓN Y ADJUDICACION DE DERECHOS Y
ACCIONES SOBRE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE

A FAVOR DE:

**ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES Y
MARÍA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES**

CUANTIA: US \$77.120,00

DI 3 COPIAS

***** AC *****

ESCRITURA NUMERO P06406.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

República del Ecuador; hoy día lunes cinco (5) de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del Cantón, comparecen en calidad de cedente la señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**, de estado civil viuda, y en calidad de cesionarios los señores **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**, casado, y la señora **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**, casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente legalizadas, se agregan a esta escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la transferencia, partición y adjudicación de derechos y acciones sobre participaciones sociales que se realiza en la Compañía **CORPOEDU CIA. LTDA.**- arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Por una parte y en calidad de cedente, la señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**, de estado civil viuda y, en calidad de cesionarios los señores **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**, casado y la señora **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**, casada, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: A) Mediante escritura pública otorgada el tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Cantón Quito el seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ^{se} constituyó la Compañía **CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.**; B) El capital actual de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU COMPAÑÍA LIMITADA**, es de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (US\$192.800,00).**- C) La sucesión del Licenciado Benito Rodríguez Abad, es propietaria de **SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE Participaciones Sociales** de un dólar de valor cada una, equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del Capital Social de la Compañía.- D) Los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, han presentado a la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en Quito el veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis, un Convenio de Transferencia, Partición y Adjudicación de Derechos y Acciones sobre Participaciones Sociales, el mismo que fue conocido y aprobado por la Junta General, y forma parte del Acta de la Junta.- **TERCERA: TRANSFERENCIA, PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- A) Con estos antecedentes la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios conoció y aprobó la transferencia realizada por la señora **Ma. del Carmen Cazares Demarie**, quien CEDE y TRANSFIERE sin reserva de ninguna naturaleza el **CIENTO POR CIENTO** de sus derechos y acciones sobre las participaciones sociales que le corresponden, es decir del cincuenta por ciento de los derechos y acciones de las participaciones sociales dejadas por el causante, cesión que la hace a favor de sus hijos **Andrés Mauricio Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares** en partes iguales, esto es: cincuenta por ciento para Andrés Mauricio Rodríguez Casares y el otro cincuenta por ciento para Maria Montserrat Rodríguez Casares, pasando de esta manera a ser propietarios del **CIENTO POR CIENTO** de las participaciones sociales

77120

dejadas por el causante. Los comparecientes, declaran que la transferencia ha sido totalmente cancelada y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos de presente ni de futuro.- **B)** De conformidad a lo expuesto en el literal precedente los señores **Andrés Mauricio Rodríguez Casares** y **María Montserrat Rodríguez Casares**, son actualmente propietarios del ciento por ciento de las participaciones sociales dejadas por el causante, es decir de SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE (77.120) participaciones sociales de un dólar (\$1.00) de valor cada una equivalente a SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE DOLARES (USD 77.120); y, acuerdan dividirse en dos partes iguales, esto es: treinta y ocho mil quinientas sesenta participaciones sociales (38.560) de un dólar (\$1.00) de valor cada, equivalentes a treinta y ocho mil quinientos sesenta dólares (USD38.560) para el señor **Andrés Mauricio Rodríguez Casares**, y treinta y ocho mil quinientas sesenta (38.560) participaciones sociales de un dólar (\$1.00) de valor cada, equivalentes a treinta y ocho mil quinientos sesenta dólares (USD38.560), para la señora **María Montserrat Rodríguez Casares**; con lo cual serán propietarios del veinte por ciento del capital social de la compañía, cada uno de ellos, por lo que el certificado de aportación número trece (13) se dividirá en dos certificados, cada uno de treinta y ocho mil quinientas sesenta (38.560) participaciones sociales de un dólar (\$1.00) de valor cada una, equivalente a treinta y ocho mil quinientos sesenta dólares (USD 38.560), cada uno, esto de conformidad con el Convenio que ha sido conocido y aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía.-**CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia. Se agregan copia certificada del Acta de la Junta General



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Extraordinaria Universal de Socios del veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis, el Certificado de Gerencia General previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y el Convenio de Partición y Adjudicación sobre Participaciones Sociales.- Usted



Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan F. Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número doscientos diez).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Maria del Carmen Cazares Demarie

SRA. MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE

C.C. 1702896844

Andrés Mauricio Rodríguez Casares

SR. ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES

C.C. 170557708-6

Montserrat Rodríguez Casares

SRA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES

C.C. 1710125160

*El notario
Jorge Machado Cevallos*

**PAGINA
EN
BLANCO**



**PAGINA
EN
BLANCO**



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



129807

ESCRITURA NUMERO: OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTAY OCHO (8998)

QUITO, 11 DE OCTUBRE DEL 2010

PROTOCOLIZACION

DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEL SEÑOR BENITO RODRÍGUEZ DEBIDAMENTE
INSCRITO ANTE EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

S.S.S



Naranjo Martínez & Subía
ABOGADOS

129808

Dr. Juan Andrés Naranjo M.
Dr. Marco Antonio Subía Martínez
Dra. María Sol Salguero A
Dr. Ramiro Baca López

Quito, 11 de octubre de 2010

Doctor

GERMAN FLOR CISNEROS

NOTARIO SUPLENTE TERCERO DE QUITO D.M.

Presente.-

Dr. Juan Andrés Naranjo Martínez, abogado en libre ejercicio profesional solicito se sirva protocolizar la siguiente Escritura Pública referente a: "PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL SEÑOR BENITO RODRÍGUEZ DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD"

Una vez realizada la referida protocolización sírvase conferirme tres (3) testimonios certificados de la misma.

Atentamente

NARANJO MARTÍNEZ & SUBÍA

Dr. Juan A. Naranjo Martínez
Matrícula 4845, C.A.P.

120019
Registro de la Propiedad QUITO



GG-0035432



* * * * *

ESCRITURA NÚMERO: 3.848

QUITO, 12 DE MAYO DEL 2.010

PROTOCOLIZACIÓN DE:

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

SR. BENITO RODRÍGUEZ ABAD

A FAVOR DE

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES

MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE

Y MARIA MONTSERRAT CASARES

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3ª COPIAS

• * * * * *



Naranjo Martínez & Subía
ABOGADOS

Dr. Juan Andrés Naranjo
Dr. Marco Antonio Subía
Dra. María Sol Salguero
Dr. Ramiro Baca López
Ab. Teo Balarezo Cueva

NOTA
TERCE

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase conceder la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante señor **BENITO RODRÍGUEZ ABAD** cuyo fallecimiento acaeció en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el **23 de abril de 2010**; a favor de su cónyuge supérstite señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**, quien comparece por sus propios derechos; y de sus hijos **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES** y **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**, quienes declaran ante Usted bajo juramento respecto del derecho que les asiste en la sucesión de los bienes dejados por el causante.-

Solicitud que se la realiza al amparo de lo que dispone el artículo siete, numeral dos de la Ley Reformatoria al artículo dieciocho de la Ley Notarial se servirá disponer inscriba la presente escritura en el Registro de la Propiedad de Quito.-

Se acompañan como documentos habilitantes:

- 1) partida de defunción del causante;
- 2) partidas de nacimiento de los hijos del causante; y
- 3) partida de matrimonio del causante.

La **CUANTÍA** del presente acto, por su naturaleza es indeterminada.-

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para perfecta validez del presente instrumento.-

María del Carmen Cazares Demarie

Sra. María del Carmen Cazares Demarie
CC 170289684-4

Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares

Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
CC 170557708-6
CV 055-0155

María Montserrat Rodríguez Casares

Srta. María Montserrat Rodríguez Casares
CC 171012516-0
CV 080-0177

Dra. María Sol Salguero Araujo

Dra. María Sol Salguero Araujo
Matrícula 3504, CAP



NOTARIA

TERCERA RODRÍGUEZ Benito

129810

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS. --- 3.806.---

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Otorgan:

ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES
MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES
Y
MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE

Cuantía: Indeterminada

DI: 1 COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes once (11) de mayo del año dos mil diez, ante mí **DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** de este cantón, comparecen por sus propios y personales derechos el Ingeniero **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**, de estado civil casado; la señorita **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**, soltera, por sus propios y personales derechos; y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**, viuda, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar a quienes de conocer doy fe por cuanto me han presentado su documento de identidad cuyas copias certificadas se incorporan a la presente escritura; bien instruidos por mí, El Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo



NOTARIA
TERCERA

1 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse concedernos la **POSESIÓN**
2 **EFFECTIVA** de los bienes dejados por el causante señor **BENITO**
3 **RODRÍGUEZ ABAD** -cuyo fallecimiento acaeció en esta ciudad de Quito el
4 **veintitrés de abril del año dos mil diez-**, a nuestro favor en las calidades en que
5 comparecemos, como hijos y cónyuge supérstite respectivamente. Los comparecientes
6 declaramos ante Usted bajo juramento por nuestros propios y personales derechos,
7 respecto del derecho que nos asiste en la sucesión de los bienes dejados por el
8 causante.- Solicitud que se la realiza al amparo de lo que dispone el artículo siete,
9 numeral doce de la Ley Reformativa al artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Se
10 acompañan como documentos habilitantes: a) Partida de matrimonio del causante; b)
11 Partida de defunción del causante; y, c) Partidas de nacimiento de los hijos.- La
12 CUANTÍA del presente acto, por su naturaleza, es indeterminada.- Usted, Señor
13 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del
14 presente instrumento.- (Firmada) Doctora María Sol Salguero Araujo, matrícula tres
15 mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ**
16 **LA MINUTA.**- Para la celebración de la presente se observaron todos los
17 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por
18 mí, El Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en
19 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

20
21 *Maria del Carmen Cazares Demarie*
22 **SRA. MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE.**
23 **C.C. 170289684-4**

24
25 *Andrés Rodríguez Casares*
26 **ING. ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**
27 **C.C. 170557708-6**
28 **CV. 055-0155**



NOTARIA
TERCERA

129811

x Montserrat Rodríguez

SRTA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES

C.C. 171012516-0

CV. 080-0177



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA FEDERAL
COMISION GENERAL DE ELECTRO-
NICA Y RADIOCOMUNICACIONES

Ciudadania 17025968474

CELEBRANTE CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

IDENTIFICACION JUAN CARLOS

1954

FECHA DE NACIMIENTO 02/04/1907

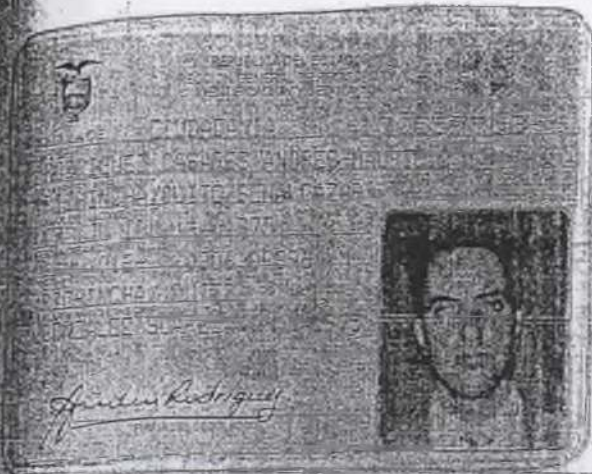
PICHINCHA

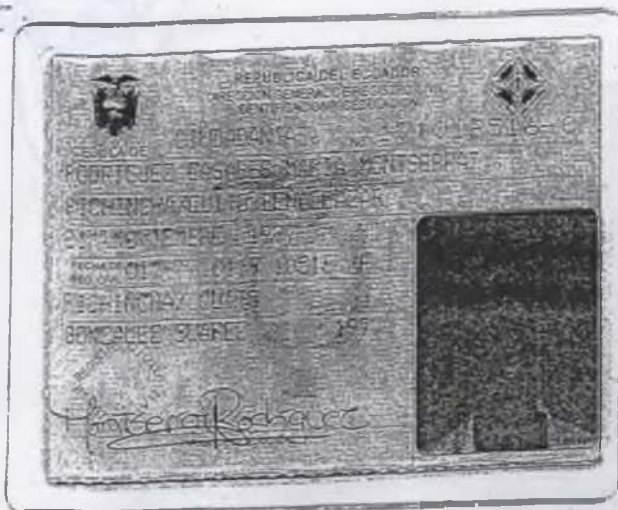
MUNICIPIO SUMERIN 1954

Desiderio Rodriguez



129812





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TD EP foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 11-11440-2010



DR. ROBERTO GALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000001-64** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ**, y con fecha **23 DE ABRIL DE 2010**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **BENITO RODRIGUEZ ABAD**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **68 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CUMBAYA**, **23 DE ABRIL DE 2010**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CARDIOMIOPATIA ISQUEMICA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. CHRISTIAN FIERRO RENOY**.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: **MARIA DEL CARMEN CAZAREZ DEMARIE**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **IRENEO RODRIGUEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ANASTACIA ABAD**.

Institución que solicita la inscripción: **COLEGIO LICEO JOSE ORTEGA**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **LOLA EULALIA PACHECO MALDONADO**, cédula/pasaporte No. **1702893023**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado

EDWIN VLADIMIR SANCHEZ RIVADENEIRA

Fecha de Defunción:
QUITO, 23 DE ABRIL DE 2010

OPORTUNO



Impreso por: **DGORDILLO, QUITO, 23 DE ABRIL DE 2010**

0000000617202

0028

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 16 Pág. 31 Acta 1

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y
Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, El que suscribe, Jefe de S

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: BENITO RODRIGUEZ ABAD
Palencia-España, el 21 de Marzo de 1942 de nacionalidad ecuatoriana
profesión Profesor, con Cédula N° 17-0243653, domiciliado en Quito
estado anterior soltero; hijo de Ireneo Rodriguez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
MARIA DEL CARMEN CASAREZ DEMARIE, nacida en Quito-Pichincha, el
Junio de 1941, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Profesora
Cédula N° 17-0289684, domiciliada en Quito, de estado anterior divorciada
hija de Miguel Angel Casarez y de Olivia Demarie

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 29 de Diciembre de 1975

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS:



Año: Tomo: Dets. Pág. Acta
Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA SEPTIMA PROVINCIAL QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
123 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Registro Civil

2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



Registro Civil

05 MAYO 2010

ARCHIVO
QUITO

COPIA INTEGRAL

129814

NACI MATRI DEFU

RAZÓN: Por resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE QUITO - PICHINCHA del 4 de Mayo del 2010, y de acuerdo al Art.90 de la Ley de Registro Civil se rectifica esta inscripción en el sentido de que tanto la contrayente como su padre tienen apellido CAZARES y no CONSTA. Documento que se archiva con el # 2010-1114. Quito, 4 de Mayo del 2010.

f)
Jefe de Oficina

Separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Año:....., Tomo:..... ☐ Octs. Pág..... Acta:.....
Divs. ☐

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO COMPROBAMOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO
.....
Jefe de Oficina

05 MAYO 2010

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA





- REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo12..... Pág.....306... Acta .9396.....

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

EnQUITO..... provincia deRICHINCHA....., hoy día...TREINIA Y UNO
.....DICIEMBRE..... de mil novecientosSETENTA Y CINCO....., el que suscribe, Jefe de Registro Civil

de la presente acta de Inscripción del nacimiento de :

NOMBRES:ANDRES MAURICIO..... APELLIDOS: ..RODRIGUEZ CASARES.....

SEXO: MASCULINO..... FECHA DE NACIMIENTO: SIETE DE JULIO DE 1975.....

LUGAR:BENALCAZAR..... del CantónQUITO..... ProvinciaRICHINCHA.....

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE : BENITO RODRIGUEZ..... de nacionalidadEQUATORIANA.....
.....EQUATORIANA..... de estado .. SOLTERO..... con Cédula de Id. Nº .17-0243653..... NOMBRES

LLIDOS DE LA MADRE : MARIA DEL CARMEN CASARES..... de nacionalidadEQUATORIANA.....
de estadoSOLTERA..... con Cédula de Id. Nº .17-0289684 Es hij.....

..... mencionados padres.-

Solicitó esta inscripción: ..LAS PADRES..... con Cédula Nº

de años de edad, de profesión de nacionalidad

quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL SEGUNDO PARTO.....

OBSERVACIONES:

LOS PADRES PRESENTES.-

FIRMAS

LM

x

.....



Año:..... Tomo:..... ☐ Dets. Pág..... Acta:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIRMA DE ACUERDO AL ARTICULO
121 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

04 MAYO 2010



COPIA INTEGRAL

129815

NACI MATRI DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE NACIMIENTO

Tomo 17 Pág 119 Acta 10516

QUITO..... provincia de PICHINCHA..... hoy día DIECISEIS..... de
BRE..... de mil novecientos SETENTA Y SIETE..... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

presente acta de inscripción del nacimiento de:

MARIA MONTSERRAT..... APELLIDOS: RODRIGUEZ CASARES.....
FEMENINO..... FECHA DE NACIMIENTO: 21 DE NOVIEMBRE DE 1977.....

GENALCAZAR..... del Cantón QUITO..... Provincia PICHINCHA.....

APELLIDOS DEL PADRE: BENITO RODRIGUEZ..... de nacionalidad

PIANA..... de estado CASADO..... con Cédula de Id N° 170243653-4..... NOMBRES Y APE-

LA MADRE: MARIA DEL CARMEN CASARES..... de nacionalidad ECUATORIANA.....
CASADA..... con Cédula de Id. N°

Inscripción: EL PADRE..... con Cédula N°

años de edad, de profesión..... de nacionalidad

constar, además, que CORRESPONDE AL TERCER PARTO.....

OBSERVACIONES:

DIES CASADOS ENTRE SI

MLPC.



Año..... Tomo..... ☐ Decis. Pág..... Acta.....
Divs. ☐
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
11 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

04 MAYO 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Registro Civil

2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



Registro Civil

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la DECLARACIÓN JURAMENTADA otorgada por ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES, sellada y firmada en Quito, once de mayo del dos mil diez.—

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOT
TERC

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



1100





NOTARIA
TERCERA

129816

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE-

3.847.--

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN

EFFECTIVA DE LOS BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE

SR. BENITO RODRÍGUEZ ABAD

DI: 1 copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador Distrito Metropolitano hoy día miércoles doce (12) de mayo del año dos mil diez, ante mí **DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** de este cantón, en atención a la petición formulada por la Doctora María Sol Salguero Araujo con matrícula tres mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, los peticionarios señores **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES y MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES** por sus propios derechos solicitándome les reciba la declaración juramentada, como en efecto la recibí, tendiente a obtener la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes del causante señor **BENITO RODRÍGUEZ ABAD** cuyo fallecimiento acaeció en la ciudad de Quito el veintitrés de abril del año dos mil diez.- Al efecto, y en ejercicio de la FE PÚBLICA de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en

1 el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre
2 del mismo año, he recibido la **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de los
3 peticionarios señores **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, ANDRÉS**
4 **MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES y MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ**
5 **CASARES** por sus propios derechos, según así consta de la escritura pertinente
6 otorgada con fecha martes **ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante el
7 Notario Tercero de este cantón Doctor Roberto Salgado Salgado, cuya copia
8 certificada se agrega a este expediente.- Se ha cumplido con los requisitos previstos
9 en la Ley Notarial vigente, por tanto, queda **CONCEDIDA LA POSESIÓN**
10 **EFFECTIVA** de los bienes del causante señor **BENITO RODRÍGUEZ ABAD**, a
11 favor del cónyuge sobreviviente señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES**
12 **DEMARIE** y de sus hijos: **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES y**
13 **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**, dejando a salvo los derechos
14 de **TERCEROS**.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras
15 públicas de esta Notaría, extendiendo una copia certificada de la misma, a fin de que
16 se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad de Quito y de los demás
17 cantones en donde existan bienes del causante, así como en el Registro Mercantil de
18 Quito.- Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de todo lo cual **DOY FE**.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

129817

Se otorgó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del Acta Notaria de Posesión Efectiva de bienes, dejados por el causante señor BENITO RODRIGUEZ ABAD a favor de ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES, MARIA DEL CAEMEN CAZARES DEMARIE Y MARIA MONTSERRAT CASARES, sellada y firmada en Quito, doce de mayo del dos mil diez.—



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Con esta fecha y en diez fojas útiles, protocolizó en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, el acta de posesión efectiva de los bienes dejados por el CAUSANTE señor BENITO RODRÍGUEZ ABAD a favor de ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES, MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE Y MARÍA MONTSERRAT CASARES, que antecede. Quito, doce de mayo del dos mil diez.--



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

718851



Se protocolizó ante mí; y, en fé de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA, de la protocolización del Acta de posesión
efectiva de los bienes dejados por el causante señor BENITO
RODRÍGUEZ ABAD a favor de ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ
CASARES, MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE Y MARÍA
MONTSERRAT CASARES, sellada y firmada, en Quito, doce de
mayo del dos mil diez.--

Con est

REGIS
Miércoles

Causante
Señor: E
Benefici
Señora:
ANDRE
Dejando

Respons

CAREC




RSS
DR. RODRIGO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Registro de la Propiedad QUITO

GG-0035432

129818



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 141, repertorio(s) - 70821
Miércoles, 08/09/2010, 04:50:15 PM



EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: BENITO RODRIGUEZ ABADIA

REGISTRADOR DE L.

Beneficiario (s)

ENCARG.

Señora: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, de sus hijos:
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES y MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES.-
Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

CARLOS PALLO





129819

NOTARIA
TERCERA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- a petición del Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha con esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón, DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL SEÑOR BENITO RODRÍGUEZ DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. - Quito, once de octubre del dos mil diez.

EL NOTARIO



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



Por unanimidad, aceptar la propuesta realizada, tal como consta, en el Convenio presentado por los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad, documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

En consecuencia, el Capital Social de la CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

FLORIANO MERINO MONTES	TITULAR DE	77.120,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
GONZALO LEONARDO MORA RUIZ	TITULAR DE	19.280,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO	TITULAR DE	19.280,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES	TITULAR DE	38.560,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES	TITULAR DE	38.560,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
TOTAL:		192.800,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta.

La Junta General se reinstala a las 10h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las 11h00.

Para constancia firman el Presidente y la Secretaria, juntamente con todos los socios concurrentes.

Andrés Rodríguez Casares
ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES
PRESIDENTE

Lola Pacheco de Merino
LOLA PACHECO DE MERINO
GERENTE-SECRETARIA

Herederos de Benito Rodríguez A.
HEREDEROS DE BENITO RODRIGUEZ A.
SOCIO

Floriano Merino Montes
FLORIANO MERINO MONTES
SOCIO

Gonzalo L. Mora Ruiz
Por GONZALO L. MORA RUIZ
SOCIO
FLORIANO MERINO MONTES

Luis A. Pacheco Maldonado
LUIS A. PACHECO MALDONADO
SOCIO

LPdM/.

CERTIFICO: Que este documento es una
copia del original que reposa en los
archivos de la Compañía.
Quito, a 29 NOV 2016

Lola Pacheco de Merino

**CORPORACIÓN EDUCATIVA
CORPOEDU CIA. LTDA.**

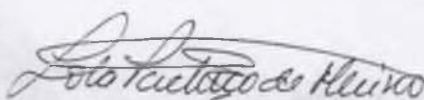
-Quito, Ecuador-

CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA., realizada el día de hoy, acordó con el consentimiento del cien por ciento del Capital de la Compañía, aceptar la propuesta realizada, tal como consta en el Convenio presentado por los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad, la siguiente transferencia de participaciones sociales:

Los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad, decidieron transferir el Certificado de Participaciones No. 13, de su propiedad, que asciende a USD 77.120,00, el mismo que según el "CONVENIO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE PARTICIPACIONES SOCIALES", acordado por su viuda, Sra. María del Carmen Cazares Damarie y sus hijos Andrés Mauricio Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares, que se presentó a esta Junta, en dos Certificados de Participaciones en favor de sus hijos: Andrés Mauricio Rodríguez Casares por el valor de USD 38.560,00 y María Montserrat Rodríguez Casares por USD 38.560,00, pasando a tener cada uno de ellos el 20% del Capital Social de la Compañía.

Quito, 25 de noviembre, 2016

**CORPORACIÓN EDUCATIVA
CORPOEDU CIA. LTDA.**



Lola Pacheco de Merino
Gerente General

LPdM/.



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Dr. Roberto Salgado Salgado



Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la copia certificada, documentos de legalización e inscripción de la escritura pública de Protocolización de la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor Benito Rodríguez Abad, conferida por la Notaría tercera del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de sus herederos señor Andrés Mauricio Rodríguez Casares, María del Carmen Cazares Demarie; y, María Montserrat Casares. Protocolizados ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a cuatro de julio del año dos mil trece.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO

NOTARIA TERCERA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA. ,
CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y cinco de noviembre del 2016, a las 10h20, se reunieron en el local de la Compañía ubicado en la calle De Los Cipreses N64-332, los socios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA., que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a ciento noventa y dos mil ochocientos dólares 00/100 (USD 192.800,00) y que son:

HEREDEROS DE BENITO RODRIGUEZ ABAD	TITULAR DE	77.120,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
FLORIANO MERINO MONTES	TITULAR DE	77.120,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
LUIS ALBERTO PACHECO MALDONADO	TITULAR DE	19.280,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
GONZALO LEONARDO MORA RUÍZ	TITULAR DE	19.280,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
TOTAL:		192.800,00	PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U

Cabe señalar que en representación de los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad, asiste el Ing. Andrés Rodríguez Casares, quien presenta a la Secretaria la escritura certificada y su inscripción de la "Posesión efectiva de los bienes del causante señor Benito Rodríguez", cuya copia se adjunta al expediente de esta Acta y en representación del Dr. Gonzalo Mora Ruíz, quien se encuentra fuera del país, presenta el Lic. Floriano Merino la carta-poder que ha recibido para este efecto.

Preside la Junta el señor ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Gerente General señora LOLA PACHECO MALDONADO.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de conocer y aprobar la transferencia de las Participaciones Sociales que tienen los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad en un porcentaje del 40% en la Compañía CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA., cuyo Capital Social, a la fecha, asciende a la suma de USD 192.800,00.

Por tanto, los herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad, tienen en su propiedad el Certificado de Participaciones No. 13, que asciende a USD 77.120,00, el mismo que según el "CONVENIO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE PARTICIPACIONES SOCIALES", que se presenta a esta Junta, plantean dividir en dos Certificados de Participaciones en favor de sus hijos: Andrés Mauricio Rodríguez Casares por el valor de USD 38.560,00 y María Montserrat Rodríguez Casares por USD 38.560,00, pasando a tener cada uno de ellos el 20% del Capital Social de la Compañía.

Todos los concurrentes expresaron su aceptación con el Orden del Día propuesto y el Presidente, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que resuelve:

**CONVENIO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
DE DERECHOS Y ACCIONES
SOBRE PARTICIPACIONES SOCIALES**



En la ciudad de Quito, el día de hoy 21 de noviembre 2016, entre la señora María del Carmen Cazares Demarie y sus hijos Andrés Mauricio Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares, todos por sus propios y personales derechos acuerdan en forma libre y voluntaria en celebrar el presente convenio de partición y adjudicación de derechos y acciones sobre las Participaciones Sociales que les pertenecen en forma indivisa en la Compañía denominada CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CÍA. LTDA. A este fin, proceden a mérito y en virtud de que todos los contratantes tienen la libre administración de sus bienes.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- El Licenciado Benito Rodríguez Abad, quien falleció el 23 de abril del año 2010, era propietario, a esa fecha, del 40% del Capital Social de CORPOEDU que ascendía a la suma de USD 30.000,00, correspondiéndole por lo tanto USD 12.000,00, en participaciones de USD 1,00 cada una. Con fecha 20 de octubre del 2010, se realiza la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que se acuerda un aumento de Capital y Reforma de Estatutos, con lo cual el Capital Social de CORPOEDU asciende a la suma de USD 46.300,00, correspondiéndoles a los herederos de Benito Rodríguez Abad USD 18.520,00, en participaciones de USD 1,00 cada una. Por último, con fecha 25 de agosto del 2016, se realiza la Junta General Extraordinaria Universal de socios, en la que se acuerda un aumento de Capital y Reforma de Estatutos, con lo cual el Capital Social de CORPOEDU asciende a la suma de USD 192.800,00, correspondiéndoles a los herederos de Benito Rodríguez Abad USD 77.120,00, en participaciones de USD 1,00 cada una. A su fallecimiento quedaron la cónyuge sobreviviente e hijos arriba mencionados en calidad de únicos y universales herederos del causante.

Mediante Acta Notarial de fecha 11 de mayo 2010, se concede a los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, la posesión efectiva de los bienes que fueron del causante.

SEGUNDO: PARTICION.- Con estos antecedentes, los firmantes proceden a declarar que la señora María del Carmen Cazares Demarie es propietaria del cincuenta por ciento de los derechos y acciones afincados en las participaciones sociales arriba mencionadas y que el otro cincuenta por ciento de esos mismos derechos y acciones, pertenecen por partes iguales a los dos herederos nombrados.

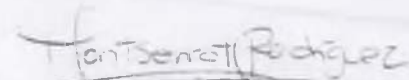
Seguidamente, la señora María del Carmen Cazares Demarie, cede y transfiere sin reserva de ninguna naturaleza, el cincuenta por ciento de los mencionados derechos y acciones, y que en consecuencia, los señores Andrés Mauricio Rodríguez Casares y la señora María Montserrat Rodríguez Casares aceptan la indicada transferencia por ser hecha en favor de sus intereses.

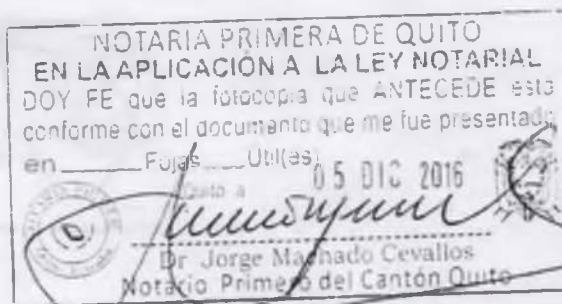
De esta manera, el Certificado de Participaciones No. 13 de los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, por USD 77.120,00, en Participaciones de USD 1,00 cada una y que equivalen al 40% del Capital Social de CORPOEDU de USD 192.800,00, se divide en dos de USD 38.560,00 cada uno y por tanto, se convierten en propietarios de esos Certificados el señor Andrés Mauricio Rodríguez Casares y la señora María Montserrat Rodríguez Casares.

Para constancia de conformidad, las partes proceden a firmar el presente Convenio.


SRA. MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE


SR. ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES


SRA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
NOMBRE
CAZARES DEMARIE
MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN MARCOS
FECHA DE NACIMIENTO **1941-08-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
ESTADO CIVIL
VIUDA
BENITO
RODRIGUEZ ABAD

170289884-4

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION O OCUPACION
PROFESOR EN GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA
CAZARES MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRE
DEMARIE OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-08
FECHA DE EXPIRACION
2022-03-08

[Signature]

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 05 Dic 2016
[Signature]
Dr. Jorge Machuga Cevallos
Notario Público de Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANIA
179557708-6
NOMBRE Y APELLIDOS
RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ISABEL
CHACON GOMEZ



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
SUPERIOR
ING. FINANCIERO
E133311222
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
RODRIGUEZ BENITO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-27
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-27

[Signature]
[Signature]



040
040 - 0008
NÚMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO
1705577086
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA 1
ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folios _____



Quito a 05 DIC 2015

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario de Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

171012516-0



CEDULA
NOMBRES
RODRIGUEZ CASARES
MARIA MONTSERRAT
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
PIERPAOLO
CAMPLONE



SUPERIOR LICENCIAL

#24104322

RODRIGUEZ BENITO

CASARES MARIA DEL CARME

QUITO
2013-03-02

2023-03-02



[Handwritten signatures]

037

037 - 0237

1710125160

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RODRIGUEZ CASARES MARIA
MONTSERRAT

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, Fojas Util(es)

05 DIC 2016



D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Quito





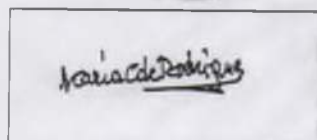
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702896844

Nombres del ciudadano: CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ ABAD BENITO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: CAZARES MIGUEL

Nombres de la madre: DEMARIE OLIVIA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUERTES

Date: 2016.12.05 12:23:14 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-89ef0981daa042b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Juan Rodriguez

Número único de identificación: 1705577086

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINANCIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nombres de la madre: CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.12.05 12:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-de3ce42221e54bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Montserrat Rodríguez

Número único de identificación: 1710125160

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPLONE PIERPAOLO

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nombres de la madre: CAZARES MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 24:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-78ad43283d1a4d4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 30 0373914

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N°. 0603

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CUÍDAD			
204	PARRQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CUÍDAD			
212	PARRQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	No. NOTARÍA	224	CANTÓN
225	FECHA DE FALLECIMIENTO		226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		227	CÓDIGO TIPO DE ACTO		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	
229	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		230	CÓDIGO TIPO DE ACTO		231	CÓDIGO TIPO DE ACTO		232	CÓDIGO TIPO DE ACTO	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

233	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		234	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		235	CUÍDAD				
236	PARRQUIA	237	CALLE PRINCIPAL	238	NÚMERO	239	INTERSECCIÓN	240	TELÉFONO		
241	ESTADO CIVIL	242	No. DONATARIOS	243	No. DONANTES	244	No. NOTARÍA	245	CANTÓN		
246	FECHA DE ESCRITURA		247	CÓDIGO TIPO DE ACTO		248	CÓDIGO TIPO DE ACTO		249	CÓDIGO TIPO DE ACTO	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	302	303
BIENES INMUEBLES	304	305	306
VEHÍCULOS	307	308	309
MEBLAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	310	311	312
DINERO EN EFECTIVO	313	314	315
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	317	318
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	319	320	321
OTROS NO ESPECIFICADOS	322	323	324
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 322		325	326

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	402
FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	403	404
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	405	406
DEUDAS HEREDERAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	407	408
DEUDAS DE ALBACEA	409	410
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 409		411

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	412
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	413

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA	801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801 - 802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (Según la ley de la renta causada)	804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 804 - 901	902
INTERÉS POR MORA	903
MEBLAJE	904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	905

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	906
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	RUC No.	909	RUC No.	910	RUC No.	911	RUC No.
912	USD	913	USD	914	USD	915	USD

SRI...la Aporte bien al país?
ANEXO FORM 100
RESOLUCIÓN No. 0004**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES****IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

No. 11133886

106 ASES 107 ASES
05 2010**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.C. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	104	Nº. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	Roberto Rosales Andueza, Mauricio		17 05577090		220050044365		300371848

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				Subtotal (Suma del 241 al 249)
				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
				Subtotal (Suma del 341 al 349)
				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

400 MUEBLES**VEHÍCULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
				Subtotal (Suma del 441 al 449)
				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

OTROS

451	461	471	481	
452	462	472	482	
453	463	473	483	
454	464	474	484	
455	465	475	485	
456	466	476	486	
457	467	477	487	
				Subtotal (Suma del 481 al 487)
				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIAS	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
				Subtotal (Suma del 551 al 559)	
				599	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 559)

2010

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES			638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del 651 al 668)

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del 751 al 758)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del 851 al 858)

SUBTOTAL 799 + 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
	914	924	934	944	954
			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del 951 al 955)

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Suma del 946 al 949)

SUBTOTAL 994 + 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *Andrés Rodríguez* C.C. No. *23.023.076*

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 30 0373915

FORMULARIO 108

RESOLUCIÓN N° 0504

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 485 132 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 203 CIUDAD
204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL 206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD
212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO SI NO 223 No.
224 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA 226 CANTÓN
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD
233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 No.
242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 244 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
RESUMEN COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MOBILIARIO, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACREDECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 338		329	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA 401 RUC DEL ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 50%) 437
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (333 * 50%) 438

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498 801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802
BASE IMPONIBLE 801-802 803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSANDO (DE ACUERDO A LA TABLA DETALLADA EN EL REVERSO) 804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO 901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 902
INTERÉS POR MORA 903
MULTAS 904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904 905

906 USD
907 USD

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 RUC No.	910 RUC No.	912 RUC No.	914 RUC No.
909 USD	911 USD	913 USD	915 USD

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

TASO S.A. TELF.: 2513 328 R.U.C. 17907181 (7081) - RESOLUCIÓN No. HAC-DCER2006-0708 A 01-12-06

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN



SRI...le hace bien al país!
ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN No. 0004**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES****IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**No. **11132444**

108

107

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 RUC, C.C. O PASAPORTE

103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 a 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dique o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 a 349)

400 MUEBLES**VEHÍCULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS				449
Subtotal (Suma del 441 a 449)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dique o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 a 449)

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461		471		481
JOYAS		462		472		482
SEMÓVILES/GANADO	453 No. DE CARRITAS	463		473		483
OBRAS DE ARTE		464		474		484
DINERO EN EFECTIVO		465		475		485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	466		476		486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467				487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dique o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 461 a 487)

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				560	560
Subtotal (Suma del 551 a 560)				599	599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dique o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 a 560)



30 - 2010

800 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES									
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN			
801									
802									
803									
804									
805									
806									
807									
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma de 801 a 807)	808		
TOTAL BIENES									
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699						899			
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)									
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD									
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
701									
702									
703									
704									
705									
706									
707									
708									
RESTO DE GASTOS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									
Subtotal (Suma de 701 a 708)									
800 GASTOS DE FUNERALES									
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
801									
802									
803									
804									
805									
806									
807									
808									
RESTO DE GASTOS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									
Subtotal (Suma de 801 a 808)									
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS									
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	PERÍODO MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
901									
902									
903									
904									
RESTO DE TRIBUTOS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									
Subtotal (Suma de 901 a 904)									
DEUDAS HEREDITARIAS									
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
906									
907									
908									
RESTO DE DEUDAS									
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									
Subtotal (Suma de 906 a 908)									
SUBTOTAL 904 + 905									
TOTAL DEDUCIBLES									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 999									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES									
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998									
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)									
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL									
NOMBRE: <u>Montenegro Rodríguez</u> C.C. No. <u>424042546-0</u>									
Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.									
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI									



Factura: 001-004-000032641



20161701001002171

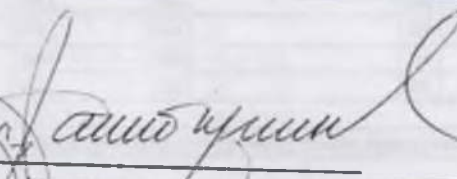
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701001002171

NOTARIO OTORGANTE:	JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705577085
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.; y,
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito el cinco de diciembre de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 002-003-000030284

20171701021000530

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701021000530

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2017, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA, PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P06406

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705577086
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CORPOEDU CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-1994
NUMERO DE PROTOCOLO:	DR MARCO VELA VASCO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 21
Alta Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021000530

RAZON: Tome nota de la TRANSFERENCIA, PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a que se refiere la presente escritura, al margen de la constitución de la compañía CORPOEDU CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el 3 de marzo de 1994. Quito, veinte y seis de abril del dos mil diecisiete.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26981
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	494
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710125160	RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTERRAT	HEREDEROS
1702436534	RODRIGUEZ ABAD BENITO	CAUSANTE
1705577086	RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO	HEREDEROS
1702896844	CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN	CONYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /05/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUDICAN 77120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SR. BENITO RODRIGUEZ ABAD.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 968 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MAYO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

